

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

(35)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2022.

2.- CONTRATACION.

2.1 Adjudicación del contrato para **enajenación del solar industrial de propiedad municipal, sito en Avda. Comunidad Europea, nº 43**, de 6.303,97 m² conforme a las determinaciones del Pliego de Cláusulas que sirvió de base al contrato, a favor de D.ª M.ª del C. G. G. a un precio neto de compra de la parcela de 505.005,00.-€.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de carril bici, conexión del camino San Román con caminos de sirga del Canal de Castilla y con Vía Verde Ferrocarril del Secundario**, dentro del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU», con un presupuesto base de licitación total de 777.079,35 €, IVA incluido y un valor estimado de 642.214.34 €, y que se encuentra parcialmente financiado con los fondos del Programa de Ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación sostenible del transporte dentro del marco PRTR. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU» y por la subvención de la Excm. Diputación de Palencia por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial, de fecha 24 de junio de 2022 "Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia. Anualidades: 2022: 592.601,58 €. 2023: 184.477,77 €.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, con declaración de urgencia, la **prestación de los servicios técnicos y auxiliares para el Teatro Principal y de las actividades a desarrollar en espacios al aire libre en la ciudad de Palencia**, con el siguiente Presupuesto Base de Licitación:

2022/5/33403/22706 número de operación 22022001488, de 19/07/2022 por importe de 80.522,25 €.

2023/5/33403/22706 número de operación 220229000248, de 19/07/2022. por importe de 206.184,48 €

2024/5/33403/22706 número de operación 220229000248, de 19/07/2022 por importe de 206.184,48 €.

Y un valor estimado del contrato por importe de 407.348,11€.

2.4 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de reforma y ampliación del Centro Social Miguel de Unamuno en Palencia R.3. (EDUSI)**, con un presupuesto total de 836.099,39 € IVA incluido. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Protec Solana S.L. para responder del contrato de suministro de vestuario destinado al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Palencia, Lote I y Lote II, Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importes de 675,10 € y 325,50 € respectivamente.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de empleo de Administrativos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de Administrativo, de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria y acuerdo de la Junta de Gobierno de Local, de 27 de octubre de 2017 por el que se modifican las bases genéricas de bolsas de empleo aprobadas por la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

4.2 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de empleo de Técnico de Turismo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes, para la creación de la Bolsa de Empleo de TÉCNICO DE TURISMO, de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

4.3 Aprobación del listado de incidencias, nómina septiembre, 2022.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de septiembre, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

5.- URBANISMO.

5.1 Aprobación inicial del Proyecto de Actuación del Plan Parcial del Sector SUZ 1R del PGOU de Palencia, por el sistema de concurrencia, concurso.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de actuación correspondiente al Plan Parcial del Sector SUZ 1R del PGOU de Palencia, promovido por los propietarios, por el sistema de actuación de concurrencia, de conformidad con los artículos de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 272 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- 2º.- Aprobar las bases reguladoras y convocar concurso para la selección del urbanizador del ámbito correspondiente al Plan Parcial Sector 1 R del PGOU de Palencia, de acuerdo con el sistema de concurrencia definido en el Proyecto de Actuación presentado.
- 3º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública de dos meses, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, y se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad así como a los que hubieran presentado la propuesta, conforme establece el artículo 251.3 a) y 272 1 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante este período de información pública pueden presentarse, de acuerdo con el apartado 1 c) del artículo 272 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León:

- 1.º- Alegaciones y sugerencias ordinarias al Proyecto de Actuación, por cualquier interesado, que en ningún caso implican la intención de incorporarse a la actuación.
- 2.º- Proposiciones jurídico-económicas para la ejecución de la actuación, en sobre cerrado, por quienes pretendan optar a la condición de urbanizador, incluso por quien hubiera presentado la propuesta, en su caso.
- 3.º- Proposiciones jurídico-económicas para la ejecución de la actuación, en sobre cerrado, acompañadas de alternativas al Proyecto de Actuación, por quienes pretendan optar a la condición de urbanizador con un Proyecto diferente del aprobado inicialmente.
- 4.º- Suspender, en todo el ámbito afectado por el proyecto de actuación y hasta que la aprobación definitiva sea firme en vía administrativa, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con el artículo 251.3 c) del mismo reglamento.

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo, del Reglamento Orgánico Municipal vigente, el Ilmo. Sr. Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro e instalación de diversos materiales para facilitar la accesibilidad universal en los edificios municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia** “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU. Convenio de colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia en Castilla y León. Con un presupuesto Base de Licitación Total de 277.946,23 € IVA incluido y un valor estimado de 229.707,63 €.

6.- INFORMES.

El Sr. Presidente informó a los presentes de la conveniencia de acordar en la Junta de Gobierno Local, la **ampliación del plazo y un modificado en el contrato de las obras de reforma, rehabilitación y acondicionamiento para minimizar la demanda energética de la Casa Consistorial**. El plazo de dicho contrato finalizaba en agosto, pero se precisa ampliar el mismo un mes, puesto que este Ayuntamiento

ordenó suspender la ejecución de las obras durante los periodos de las Fiestas de Semana Santa y San Antolín; además se precisa aprobar un modificado que recoja ciertas obras en la cubierta del edificio, así como la corrección de alguna otra que se ha detectado.

El expediente, añadió el Sr. Presidente, se está tramitando y no ha dado tiempo a esta hora de la mañana, a completarle con todos los informes preceptivos, por lo que se propone a los asistentes, todos los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, que si hay acuerdo unánime, se celebre, a tal efecto, sesión extraordinaria y urgente, esta misma mañana, a las 14 horas, para, en su caso, poder adoptar los acuerdos precisos dentro del plazo exigido por la convocatoria de ayudas (EDUSI), que finaliza en el día de hoy.

Enterados los asistentes, tras votación ordinaria y por unanimidad de todos los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, se acordó prestar su conformidad a la **convocatoria por el Sr. Presidente de una sesión extraordinaria urgente**, para el día de hoy a las catorce horas, para tratar los asuntos anteriormente referenciados, entendiéndose convocada la misma, desde este momento, así como notificada y recibida la convocatoria por todos los miembros de la Junta de Gobierno Local.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.